Sello Quarto. Un Mrs.
de Maravedís, Año
de mil setecientos
y treinta y

Dn. Luis Suarez

Dn. Fran. Elo.

Carmen Elo.

Cad.o del Papel Sellado

Cano de la Sierra des.ta Cathalina

Mojones de la Alcantarilla

Cuenta de Rei

do Sala de pache Libran.to de Hacienda Jose duzado en los Efectos
de propios Zed.a de Depos.to para hazer el Repartimo gral. con la Obliga
D.n de Executarlo a Salvo facion de S. Sup.d Cap.a ferro Sp.e Eque
mira a los treinta y seis Ducados de Salario antezedente el Cont.o Informe
La Lui.a Hazienda y con Informe del Cont.o de dho Sala de pache Elo.a afa
vor de Geronimo Guerrero de los y se le devuelva de su Salario y Gtos
re el Mro. de s.ta Cathalina en la forma Zed.a los Efectos y se acumbla =
La Lui.a Hazienda y con Informe del Cont.o de dho Sala de pache Elo.a afa
vor del Sindico del Conv.to de S.n Fran.co de los y se le devuelva de la Cau
monia y le hazen los propios s.n los Efectos de ellos Zu deposit.o =
La Lui.a Hazienda y con Informe del Cont.o de dho Sala de pache Elo.a afavor
del Conv.to de N.a Sra.a de Gracia de la del Carmen de los y se le devuelva en t
Lenso y le hazen los propios s.n los Efectos de ellos Zu deposit.o =
La Lui.a Hazienda y con Informe del Cont.o de dho Sala de pache Elo.a afavor
de Ramon de la Borda Theniente del Regim.to de la Corona de los y se le
cobranza Libranza y.a de Sueldo Efectos de Cano procedidos pasado
s.n los Efectos de Propios Zu deposito =
La Lui.a Hazienda y se obra y se acuda y que a hecho postura
y.a Cano de la Torre des.ta Cathalina Rmo en el Pueblo Viernes
y dez del corr.te a las diez de la Mañana Leyendo los posturas =
Dio peticion de Fran.co Sanchez Molero haviendo por Cuias
la fabrica de los Mojones que deven dar los Terminos de esta Cui.a
con la Villa de la Alcantarilla Engresso de Executor y Hazienda
S.r pagados de contado que esta cantidad de su Salario y ha
viendo cargado en Cuenta y Razon y se le
para este efecto a dha Villa y se le D.n Juan Sanchez Moreno de auer de
conzeder y conzedio la Mitad de este gasto =
La Lui.a en Vista del Informe de Contador aprobo la quen
ta de Mayordomia de Rei de Cano de Seiscientos Veinte Lo ch.
cada por D.n Francisco Heros de Cada la Administrador
y Recaudador de Sisas de esta Villa y se le pase la Carta de Pago
ella y que en la de Cano siguiente se cargue a dho Adm.r